

Prof. Dr. Horst Albach

Ética Económica y Ética Empresarial

El debate sobre la ética económica y empresarial está ampliamente abierto ante los problemas planteados en el ámbito financiero, económico y societario. La búsqueda de las causas de esta situación lleva al Profesor Albach a una profunda reflexión tanto en el ámbito del pensamiento económico como en lo que respecta al comportamiento de los individuos, de las empresas y de los propios Estados.

Es, sin duda, una seria reflexión que debe marcar necesariamente el cambio y la recuperación de los valores necesarios para aumentar la clave del funcionamiento de una comunidad: la recuperación de la confianza en la “comunidad” y en cada una de sus Instituciones. Es, al propio tiempo, una clara referencia tanto para el economista en sus consideraciones teóricas como para el político en su contribución al bienestar de la “comunidad” a la que debe servir.

A. Actualidad del tema

No cabe la menor duda que el tema “*ética empresarial*” se encuentra en el centro del debate; y no solamente en la opinión pública, sino también en la economía de la empresa teórica. Lo cual tiene sus motivos. Lo que se discute es cuales estos motivos (parte primera). En segundo lugar se plantea la importancia de la ética individual y de la ética del *orden económico y social*. La discusión actual va desde la formulación de los “códigos éticos” hasta la formulación legal de los “Códigos de buen Gobierno Corporativo” (parte segunda). La discusión abarca, en tercer lugar, desde la concurrencia de culturas diferentes, o éticas con diferente fundamentación religiosa en los mercados globales y su influencia en el comportamiento empresarial (parte tercera). En los últimos tiempos se ha planteado de manera muy significativa la discusión sobre el comportamiento Estatal (Moral) en la zona del Euro (parte cuarta).

B. Las Bases de la Actual Discusión

Los intereses hipotecarios variables y la titulización

Cuando las familias se ven, en primer lugar, obligadas a adquirir vivienda y poco tiempo después se les obliga a estar en la calle, esto es un gran *escándalo*. Un motivo para la discusión sobre la ética (la teoría sobre lo bueno y lo malo) y la moral (el comportamiento justo e injusto de individuos y empresas) se contempla, por lo tanto, en el comportamiento de los Bancos americanos en el mercado inmobiliario.

Cuando a los pequeños inversores se les implica por parte de los asesores patrimoniales (en los Bancos) en la compra de valores de riesgo y se les asesora de manera errónea, entonces pierden no solamente el dinero, sino también su confianza en su banco. El ejecutivo de la banca de inversiones piensa: “el cliente me confía (crédito). Consecuentemente *empaquetó* los riesgos, se los vendo a los clientes y embolso las comisiones seguras”. Esto es un gran *escándalo*. Así es como se ha actuado durante muchos años. La titulización de riesgos comenzó con las emisiones de acciones en los nuevos “mercados” y se continuó con la venta de derivados y de imposiciones en *Hedge Funds*. El cántaro va tantas veces a la fuente hasta que se rompe. Y ahora se ha roto. La explotación de las diferentes informaciones (asimétricas) de los pequeños inversores y de los banqueros sobre las imposiciones financieras constituye un segundo motivo para la discusión actual.

En esta *crisis de confianza* se plantearon de manera abierta los riesgos ocultos. Lo cual obligó a los Bancos a amortizaciones de sus propios inmovilizados en el negocio interbancario. Los Bancos perdieron la confianza en el valor de sus propios inmovilizados. La crisis de confianza implicó a los bancos en el tráfico financiero entre ellos mismos. Lo cual ha tenido como consecuencia una *stop* de los créditos para las empresas. La crisis financiera se convirtió en una crisis económica.

Oportunismo

El gran empresario alemán Robert Bosch dijo una vez: “*Más vale perder dinero que confianza*”. En la crisis financiera perdieron los clientes privados y las empresas dinero y confianza. Esto fue un gran escándalo. Los motivos señalados hasta ahora tienen su base en la teoría económica. Los teóricos de la teoría de juegos y de las teorías contractualistas desarrollaron modelos que suponían en todas las personas un comportamiento “*oportunista*”: toda persona tiene como objetivo explotar al otro. Contra la explotación egoísta del “*Partners*” se protegía mediante contratos, pero no se protegía en base a la confianza mutua. Puesto que los contratos son imperfectos y también la jurisprudencia puede equivocarse (es imperfecta), la confianza se ve defraudada nuevamente. Estos teóricos han aceptado entre tanto que fueron “*ingenuos*”. Pero entre tanto el niño ya se había caído a la fuente. Tengo un Poster en el que *Karl Marx* está sentado con las piernas abiertas con las manos en los bolsillos del pantalón. La inscripción dice “*Karl Marx: lo siento muchachos. Solamente era una idea*”. Los teóricos contractualistas han provocado la fundamentación teórica de la codicia del banquero, pero se responsabilizan tan poco como Karl Marx.

C. Ética Individual y Ética del Orden

Ética Individual

¿Cómo pueden los científicos llegar a la idea de construir toda la teoría económica basada en el concepto de la *desconfianza* frente a todo el mundo? Esta cuestión no está ni mucho menos contestada. Ciertamente se tenía la teoría de *juegos cooperativos*, y se desarrolló la teoría de la utilidad que aclara el comportamiento de las empresas, no solo por la maximización del beneficio o incluso por la avaricia del beneficio. Entre tanto ha generado resistencias: los denominados “*Fairness Games*” demuestran que en la práctica existen muchas personas que actúan de manera honesta (fair) y que deben ser (quieren ser) tratadas honestamente.

Pero muchos teóricos se remitían a Adam Smith que definió el logro del beneficio como el objetivo de la actuación empresarial que llevaría, en última instancia, a un *bienestar societario* (“*The Wealth of Nations*”). Pero esto solamente tiene validez cuando las empresas se encuentran bajo la presión de la *competencia*. Pero los mercados actuales son mercados con una presión muy débil de competencia. Son mercados con muy pocos oferentes que pueden llegar perfectamente a acuerdos: las pocas empresas explotan a los clientes con acuerdos abiertos o bien secretos. Lo cual aporta beneficios más elevados que la competencia de calidades o la competencia de la innovación, que es lo que exigía *Schumpeter*. La ley de la limitación de la competencia no ofrece probablemente ninguna protección perfecta contra la explotación del cliente en mercados oligopolistas. ¿Puede cubrir la ética individual estas lagunas legales?.

En las Culturas occidentales la ética individual se fundamenta

- en la Ética Cristiana (sermón de la montaña) de Jesucristo
- en la Ética nicomediense de Aristóteles

Lo más sorprendente es que la Ética Cristiana no determina hoy ya en las Culturas Occidentales el comportamiento de los individuos. Parece ser como si la Cristiandad hubiera perdido su impacto sobre el comportamiento de las personas. La confianza en la ayuda espiritual de las “Pastores de la Iglesia” se ha perdido. Y esto es muy grave, pero es una realidad.

Peor todavía es la pérdida del conocimiento de la Biblia. En Alemania la mayoría de los ciudadanos de los nuevos países integrados del Este de Alemania se han desarrollado sin una “*Cuna Cristiana*”.

Lo sorprendente es también que la *Ética nicomediense de Aristóteles* entre la población y en las empresas es prácticamente desconocida. Y el que la conoce cree que no corresponde a las situaciones actuales de la economía. Y esto es totalmente

erróneo, pero es una realidad. Aristóteles pensaba sobre las condiciones que debieran darse para una existencia permanente de la “*pólis*”, de la “*Comunidad*”. Su polis “*Atenas*” era perceptible. La actualidad está caracterizada por el anonimato, pero también por la insistencia en la proximidad al cliente. La exigencia de más transparencia es una exigencia de una mayor visibilidad en el sentido Aristotélico. Aristóteles se preguntó: ¿cómo se ha de comportar la persona en la *polis* con objeto de poder garantizar su supervivencia? La supervivencia de la *polis* se encuentra en los intereses originarios a largo plazo del individuo. La respuesta era muy sencilla: Evitar la envidia y los celos. El individuo alcanza mejor esta situación cuando considera que su propia felicidad depende también de la mayor felicidad (del bienestar) del conciudadano. Esta felicidad de los “*miembros de la comunidad*” no es el reparto del abrigo del samaritano, no es el altruismo, sino que es la propia felicidad, su propio bienestar, el que solamente surge por la eficiencia de la mutua confianza en la comunidad. La ética de Aristóteles dice: cuando quieres incrementar a largo plazo tu propia felicidad te has de comportar de tal manera que tú hagas propia la felicidad de los conciudadanos. Esto no es otra cosa que la exigencia de responsabilidad social (“*Social Responsibility*”). Aristóteles es hoy más actual que nunca, ¿o no? Para la toma de decisiones de inversión tiene hoy validez la sabiduría: los antiguos griegos invertían en olivos (el resultado fluía a los nietos). Más adelante los hombres invertían en manzanas (el resultado fluía a sus hijos). Hoy invierten en tomates (los tomates los cosechan ellos mismos). Hay mucho de verdad en ello. La discusión continúa. La referencia: conflicto generacional, falta de nacimientos.

Ética del orden

Aristóteles parte de la existencia de la *polis*, de un “*orden en la comunidad*”. En su ética individual trata la primera condición para la existencia de la *polis*: la búsqueda de la propia felicidad en el incremento del “bienestar para todos” (*Ludwig Erhard*). Pero también sabía que la “*Predicación Moral*” no convence a toda persona. El movimiento del “*rearme moral*” de *Caux* después de la Segunda Guerra Mundial no ha cambiado el mundo.

Se precisa de un orden de la *polis* garantizado por sanciones, dentro del cual orienta la persona su comportamiento, ya que la “*justicia social*” promete y la promesa se mantiene. La pregunta que se plantea en búsqueda de un “*orden comunitario*” justo, es lo que trata de contestar la ética del *ordenamiento económico y social*. Los grandes hombres de Estado griegos la han intentado responder y en los últimos tiempos *Karl Homann* ha dado respuestas importantes a esta cuestión. Ya que se trata en sí de una cuestión permanente. Toda generación, todo político responsable busca una respuesta a la pregunta sobre cuál es aquel orden justo del Estado. En este sentido se deben entender los conflictos de distribución, tal como analiza Karl Marx (lucha de clases) y los conflictos generacionales como problemas parciales de la ética del orden.

La actual discusión sobre Ética, especialmente sobre la ética empresarial, se deriva del conocimiento de que el actual “orden comunitario” necesita una mejora. La ética individual demuestra que el comportamiento oportunista lleva a la destrucción de la “*polis*”. Señala además que la *Social Responsibility* de la empresa puede contrarrestar la decadencia de la sociedad.

La discusión sobre la *ética del orden* económico y social demuestra que el mercado no ha fallado como parte fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, sino que obliga una y otra vez a una mejora del “*orden del mercado*” que debe realizarse en muchos campos de la vida económica y en el mundo. (WTO)

D. Ética y Mercados Globales

La actual discusión sobre la ética empresarial se centra en el enjuiciamiento de los errores de la ética “occidental”. Pero no aprecia que el “*orden comunitario*” en muchos países, en los que actúan empresas, es muy diferente. Un ejemplo es la corrupción. Cuando una empresa alemana acusa a un competidor americano de corrupción en un tercer país, puede saber el competidor quien ha planteado la denuncia. Pero

no sucede lo mismo al contrario. La diferente transparencia en ambos *órdenes comunitarios* puede utilizarse en la competencia internacional como instrumento ventajoso para la empresa americana. O: cuando los bancos Islámicos solamente pueden prestar dinero cuando es “*halal*” (conforme con la Doctrina del Corán) entonces tiene mayor peso la participación de capital en sus balances que el capital crediticio. Una separación de plazo y de riesgo en la concesión de dinero por los Institutos bancarios no es “*halal*” en el Islam, no se justifica éticamente. Hasta ahora no se aprecia en la discusión sobre la ética si la *titulización* en los países Islámicos juega el mismo papel como en los sistemas financieros occidentales. O: en el Japón se entienden las empresas, en su fundamentación Histórica, como “*fiduciarios del emperador*” y no como Instituciones del sistema liberal con autonomía privada. Su objetivo no es la maximización del beneficio, sino la maximización del volumen de ventas. Lo cual tiene consecuencias en la agresividad competitiva de las empresas en los mercados globales. La presión de los propietarios sobre el comportamiento empresarial es muy diferente. Por otro lado: la “*ética del grupo*” en Japón excluye a los conciudadanos, que dañan “*el orden comunitario*” (aquí: *el orden del pueblo*) (mediante el robo de las semillas de arroz almacenadas para la siembra del próximo año) y le condenan a muerte. Las sanciones contra aquellas actuaciones que son contrarias a la ética Japonesa de la armonía son muchos más duras que en Alemania. Lo cual justifica y, no en última instancia, la estadística de insolvencia japonesa. En la discusión sobre la ética empresarial no se encuentra ninguna referencia. Las empresas debieran olvidarse de muchas de las informaciones de muchos gurus de la ética empresarial.

E. Ética y Moral del Estado

En la discusión sobre el sistema Euro no han intervenido hasta ahora, tal como yo lo veo, los estudiosos éticos. Es curioso. Si Bélgica se rompe es un “*gran escándalo*”. Es más: es una señal: el oportunismo ha involucrado a los Estados. La felicidad de los Valones no es ya parte constituyente de la función de utilidad de los flamencos. La Política Financiera de Grecia es un mensajero de este destino: los Estados que creen que pueden vivir a la larga a costa de otros miembros de la comunidad europea llevan a una ruptura de la Unión. Cuando se acordó el Tratado de Maastricht todo el mundo tenía en claro que no estaba suficientemente dotado de sanciones. No se había percibido que era una invitación a “*beggar my neighbor-Policy*”, esto es, a un comportamiento oportunista entre los Estados. El comportamiento inmoral de los Estados en Europa, se remite, en su origen, a una distribución justa de los medios financieros de la Unión, que se impuso con medios desleales, lo que ha destruido la confianza entre los Estados. La estrategia “primero el euro, luego la coordinación de los comportamientos” (Juncker), y no al contrario, tal y como lo exigen muchos economistas, ha fracasado. Mientras la discusión sobre la ética empresarial no se implique en los verdaderos problemas del presente, no tendrá ninguna relevancia para el comportamiento empresarial. Muchas cuestiones en este debate son sin más, ignorancia, o ideología, o, incluso charlatanería.



Prof. Horst Albach
 Estudio Económica y Economía de la
 Empresa en la Universidad de Colonia siendo
 Prof. Ayudante de Erich Gubeberg en 1956. Se
 habilitó en 1960 ejerciendo la docencia en
 diversas Universidades especialmente Bonn y
 Universidad de Humboldt de Berlín. Miembro
 activo de múltiples instituciones económicas y

científicas siendo reconocido por su gran aportación con múltiples
 Dr. Honoris Causa. Es Prof. em. De la Universidad de Berlín y Prof.
 Honorífico de la WHU de Coblentz. En el año 2000 ingreso en la
 Orden “*Pour le Mérite*” siendo Canciller.

Traducción al castellano: realizada por el Prof. Dr. Santiago García Echevarría
 Esta publicación se encuentra en: <http://dspace.uah.es/dspace/handle/10017/2414>.

EDITA: © INSTITUTO DE DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (IDOE) Universidad de Alcalá

Dirección: Pl. de la Victoria, 2. 28802 Alcalá de Henares (Madrid) (ESPAÑA) – Tel.: +34 91 8854200 – Fax.: +34 91 8855157 –

Web: <http://www.idoe.uah.es> – E-mail: echevarria.uah@terra.es / idoe@uah.es

CONSEJO DE REDACCION: Prof. Dr. Santiago García Echevarría / Prof. Dr. M^a Teresa del Val Núñez / Prof. Dr. Eugenio M. Recio Figueiras

ISSN: 1887-0295 Depósito Legal: M-43532-2006

IMPRIME: Sokay System. S. L. – (pólig. Indust. Neinor Henares. Ctra. De la Estación, S7N Sector E3, Nave 25- 28880 Meco (Madrid))